

ESTE DOCUMENTO ES UNA VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE HA OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP), DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLO LOS DATOS PERSONALES DE LAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS FIRMANTES (ARTICULOS 24 Y 30 DE LA LAIP Y ARTICULO 6 DEL LINEAMIENTO N° 1 PARA LA PUBLICACION DE LA INFORMACION OFICIOSA.

**ESTE DOCUMENTO
FUE DISTRIBUIDO
EL DIA 11/12/14**

GOBIERNO DE EL SALVADOR

Hospital Nacional "Francisco Menéndez" Ahuachapán

UNIDAD DE ADQUISICIONES

UACI del Hospital de Ahuachapán

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISION NO:202

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Lugar y Fecha:

Ahuachapán 11 de Diciembre del 2014

No.Orden:303/2014

RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

TEL:2221-7286

ALVARENGA RODRIGUEZ, LILIANA YAMILETH

| CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA | DESCRIPCION | PRECIO | VALOR |
|----------|------------------|---|----------|-----------------|
| | | | UNITARIO | TOTAL |
| 14 | Cada Uno | 60302300- ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA PARA ADULTO ESTRUCTURA DE ACERO INOXIDABLE, CON REPUESTO DE: 1 PAR DE OLIVAS BLANDAS Y 1 DIAFRAGMA LISO, MARCA HILLMED NO IMPRESO, ORIGEN USA, CODIGO HS-30J | \$25.00 | \$350.00 |
| | | SOLICITO: LICDA DELMY RUTH SALAS DE CABEZAS | | |
| | | TOTAL..... | | \$350.00 |

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES

OBSERVACION:

0202 – Atención Hospitalaria. F.F.: 2 – RECUROS PROPIOS

- * De acuerdo a lo Dispuesto en el Art. 162 inciso 2° del Código Tributario se les estará reteniendo el 1%
- * A toda Orden de Compra que el monto total exceda de \$100.00 se le hará la retención del 1%
- * Favor de presentar sello de la empresa al momento de la entrega y factura duplicado cliente, esto aplica también en caso de hacer la entrega por medio de encomienda
- * No se aceptan facturas con enmendaduras, tachones ni borrones
- * Favor hacer factura a nombre de Hospital Nacional Francisco Menéndez, Ahuachapán
- * Forma de pago a crédito
- * **Tiempo de entrega: 3 DIAS HABILLES.**
- * **Coordinar entrega con: Guardalmacén, AL TEL-2445-6868.**

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN.

NOTA: POR EL INCUMPLIMIENTO A ESTA ORDEN DE COMPRA POR PARTE DEL SUMINISTRANTE SE LE APLICARA LA MULTA CORRESPONDIENTE DE ACUERDO AL ART. 85 DE LA LACAP Y LA SANCION DE ACUERDO AL ART. 158 DE LAS REFORMAS 2011 DECRETO 725 QUE CORRESPONDEN A LA MISMA LEY.



Dr. Walter Ernesto Flores Alemán.
Director



Ing. Adolfo Ernesto Lemus P.
Jefe UACI

SERVIMED

Liliana Yamileth Alvarenga R.
SUMINISTRANTE DE EQUIPO MEDICO

Firma y Sello del Suministrante